

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO
(Art. 30 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero)

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.8 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero (BOJA Núm. 34, de 19 febrero) por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, se informa a la comunidad educativa del resultado del sorteo público al que se refiere el artículo 30.2.b) para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de prioridad regulados en el artículo 29 del mencionado Decreto; y que fue celebrado en la Consejería de Educación y Deporte el pasado **16 de mayo de 2022**.

Resultado: **0'0970**

El Director.

Fdo.:Soto Luque, Juan José.

Ref.Doc.: ResSorPub

Fecha generación: 16/05/2022 15:33:39

Cód.Centro: 04700156

VERIFICACIÓN	/j6cLgQVFuKcFWIBK0XrjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SOTO LUQUE, JUAN JOSE			16/05/2022 15:34:08
			